

## “Estrategias locales para el fomento de las empresas sociales en el territorio” Febrero 2013

### Introducción

En la Red Retos perseguimos extender nuestro modelo de Responsabilidad Social aplicada al territorio, un modelo que busca la sostenibilidad económica, social y medioambiental, lo que denominamos Territorios Socialmente Responsables. Pretendemos mejorar la calidad de vida de sus habitantes, prestando una especial atención a quienes se encuentran en situación de desventaja económica o social, desarrollando para esa finalidad acciones que corrijan esas situaciones de desventaja.

Las empresas sociales o de economía solidaria, como entidades generadoras de empleo para las personas más vulnerables, son un interesante instrumento al servicio de la corrección de las desigualdades. El presente informe identifica diferentes modelos de apoyo a las empresas de economía social o solidaria que se prestan desde las entidades que forman parte de Retos. Se trata en su mayor parte de apoyos prestados desde administraciones locales (ayuntamientos y diputaciones) que carecen de competencias propias en esas materias pero que, en muchas ocasiones, son ayudas esenciales para el éxito de dichas iniciativas sociales.

El estudio recoge tanto la descripción de los apoyos prestados como las sugerencias, opiniones y propuestas de mejora de las entidades apoyadas en relación con dichas ayudas. Se trata de que las experiencias recogidas puedan servir de referencia a aquellas entidades que quieran desarrollar acciones de fomento de este tipo de entidades, a modo de ejemplos o buenas prácticas en la materia. Pero también pensamos que alguna de las reflexiones incluidas en el informe pueden ser de utilidad a quienes tienen responsabilidades en el diseño y aplicación de las políticas de apoyo a estas empresas.

En el marco de este estudio se entienden como empresas sociales las siguientes entidades:

- Las fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica sin ánimo de lucro y con objeto de integración socio-laboral (se incluyen aquellas que tienen, al menos, una línea de acción en este sentido).
- Las empresas de inserción.
- Los centros especiales de empleo.
- Otras entidades promotoras de EIS (entidades públicas o privadas).

Se presta una especial atención a las asociaciones sin ánimo de lucro que tienen como objeto la integración socio-laboral. También se presta una atención especial a los sectores económicos más viables en los que promover las iniciativas.

### Territorios / entidades participantes

Han respondido al cuestionario y/o aportado documentación complementaria los siguientes territorios / entidades de la red:

- Ayuntamiento de Avilés
- Ayuntamiento de Burgos
- Ayuntamiento de Castellón
- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de Gijón
- Diputación de Granada
- Ayuntamiento de Jaén
- Ayuntamiento de Ciudad Real

### **Se relacionan a continuación las acciones desarrolladas por esas entidades**

#### **Avilés**

1. Ayudas a iniciativas locales de empleo
2. Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA)
3. Apoyo a la Creación y consolidación de Empresas de Inserción (mesa de inserción, apoyo a la creación de la asociación de empresas de inserción social y ayudas directas a la asociación).

#### **Burgos**

1. Subvención para Empresas de Inserción para la contratación de personal de apoyo para inserción laboral de personas en situación de exclusión.
2. Subvención para ONGs para la contratación de personal de apoyo para inserción laboral de personas con discapacidad.
3. Adjudicación a la entidad de la concesión administrativa de la utilización privativa de Bienes de Dominio Público en la parcela CO.C del Polígono Industrial de Villalonquéjar III con el fin de destinar dicha parcela a la construcción de un nuevo Centro Especial de Empleo.
4. Convenio con CEE Aspanias para impulsar y desarrollar acciones y proyectos relacionados con la sostenibilidad y medio ambiente, que resulten potenciales generadores de empleo verde para personas discapacitadas, recogida de aceite usado.
5. Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos del concurso para la gestión de los Puntos Limpios de la ciudad.

#### **Castellón**

1. Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Castellón con la asociación granja hogar "El Rinconet", para financiar el proyecto de servicios de atención, asistencia, formación y rehabilitación de personas con discapacidad psíquica "CEE Rinconet-Rafalafena" (2011)
2. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castellón y la Fundación Secretariado Gitano.
3. Acciones de apoyo a entidades potencialmente promotoras. Informe de idoneidad Entidad avalada: Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón. Informe de colaboración Entidad avalada: Fundació Tots Units. E.I. Reciplana Recuperacions. Ambos tipos de informes se realizan como apoyo/aval de las acciones que las entidades sociales presentan en subvenciones/convocatorias de otras administraciones para obtener financiación.

#### **Gandia**

1. Subvención para la puesta en marcha de Escenarios de empleo protegido, a través de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Gandia y entidades sociales

#### **Gijón**

1. Convenios de Colaboración (subvenciones nominativas)
2. Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro

#### **Granada**

1. Desarrollo de acciones impulsadas por la Diputación de Granada desde los programas de Responsabilidad Social y desde el Servicio de Empresas de la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial de Diputación de Granada: Incorporación de cláusulas

- sociales en la contratación pública, compra pública responsable, promoción y consolidación de todo tipo de empresas, incluidas las de economía social.
2. FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado) promueve iniciativas de economía social, en ocasiones mediante de acuerdos y convenios con Ayuntamientos y Diputaciones, a través de la prestación de distintos servicios a cooperativas de trabajo asociado y personas emprendedoras. II Pacto Andaluz por la Economía Social
  3. Prestación por parte de EIDA (Asociación Andaluza de Empresas de Inserción) de un servicio de apoyo y asesoramiento a las Empresas de Inserción y puesta en marcha de instrumentos válidos para la promoción, desarrollo, implantación y consolidación de las Empresas de Inserción, apoyando y beneficiando los procesos de inserción sociolaboral de personas desfavorecidas a las que emplea.
  4. Desarrollo Integral de los territorios a través de la realización de programas de orientación e intermediación laboral, así como de promoción y fomento de las Empresas de Inserción dentro del territorio andaluz por parte de la Fundación Sierra Nevada.
  5. Apoyo en la creación del Centro Especial de Empleo Signovisión TV por la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas (FAAS).
  6. Actuaciones de apoyo al Centro Especial de Empleo Signovisión TV SL por parte de la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas y la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas:
    - a) Cesión de servicios al CEE como entidad vinculada (ya que forma parte del Grupo FAAS) para la realización de proyectos de gestión audiovisual.
    - b) Desarrollo conjunto de proyectos audiovisuales.
  7. Creación de empleo para personas con discapacidad, ser un puente desde el trabajo protegido para personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario. Fegradi, dispone del Centro Especial de Empleo Grupo Empresarial San Roque S.L, que mediante la venta de sus servicios, de personal con discapacidad, a particulares o empresas, genera su actividad productiva, con la que participa en la creación y mantenimiento de empleo para personas con discapacidad. **Sin actualizar en informe**

#### Jaén

1. Gestión de un CEE municipal cuya actividad consiste en el mantenimiento y mejora de aproximadamente el 80% de las zonas verdes de la ciudad de Jaén. El CEE, además, explota un invernadero – vivero. En la actualidad proporciona empleo a 86 personas, 68 de las cuales son personas con discapacidad.

#### Ciudad Real

1. Cesión de suelo para la asociación COCEMF E ORETANIA, que tiene como finalidad la atención de personas con discapacidad física
2. Cesión de parcela al Centro Educativo Autrade, atención a menores con autismo.
3. Cesión de suelo a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para la construcción de un Centro de Atención a Enfermos de Alzheimer
4. Cesión de parcelas a la Asociación ASpaceCIRE para la construcción de un centro de atención a las personas con parálisis cerebral

#### Primeras conclusiones

Un primer estudio de la documentación aportada por las entidades de Retos pone de manifiesto la diversidad de las soluciones utilizadas, la adaptación a cada realidad local, su sencillez y su capacidad de transferencia a otros contextos de intervención.

Casi todas las acciones se enmarcan en una estrategia y están recogidas en planes o acuerdos, solamente en tres territorios éstas se consideran acciones puntuales. Se observa

también que en algunos casos las acciones de fomento de la economía social se enmarcan en actuaciones más amplias y generales de inserción social y laboral, reduciéndose esas posibles actuaciones de fomento de la economía social a líneas que pueden no llegar a desarrollarse.

A lo largo de la realización del estudio se ha apreciado cierta dispersión en la interpretación de lo que se puede entender por empresas sociales e incluso por economía social. El limitar el ámbito del estudio a iniciativas impulsadas desde lo local también ha sido objeto de debate.

Desde el punto de vista de la utilidad del trabajo realizado, pensamos que las experiencias recogidas puedan servir de referencia a aquellas entidades que quieran desarrollar acciones de fomento de este tipo de entidades, a modo de ejemplos o buenas prácticas en la materia. En este sentido animamos a las entidades interesadas, tanto de Retos como de entidades que no formen parte de la red, a contactar y buscar información adicional en las entidades que han puesto en marcha las correspondientes actuaciones. Con esa misma finalidad de completar la información y prestar un mejor apoyo a quienes se interesen por alguna medida, se incluyen, cuando se dispone de esa información, la valoraciones, recomendaciones y propuestas de mejora que las entidades apoyadas hacen de cada medida o actuación.

Por último señalar que este es un estudio preliminar, en función de los resultados se estudiará la posibilidad de completarlo y ampliarlo, incluso fuera de la red Retos.

### **Naturaleza de las ayudas y apoyos**

- Ayudas económicas para la contratación de personal técnico de apoyo, tanto por las Els o CEEs como por las entidades promotoras de esas entidades de economía social.
- Ayudas económicas para la contratación de asistencia técnica para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades.
- Ayudas económicas para la realización de obras o para la prestación de servicios mediante la contratación de personas.
- Otras aportaciones materiales.
- Desarrollo legislativo, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Cláusulas sociales, reserva de mercado, compra pública responsable
- Asistencia técnica
- Creación de estas entidades (CEE) desde la propia administración

### **Entidades prestadoras de los apoyos**

- Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales
- Otras entidades

### **Instrumentos utilizados**

- Convenios
- Convocatorias públicas de ayudas y subvenciones
- Mesas de trabajo específicas
- Desarrollo legislativo, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

### **Sectores económicos**

Las actividades económicas en las que se han enmarcado las iniciativas y experiencias remitidas han sido las siguientes:

- Construcción: restauración de bienes y espacios

- Medio Ambiente: jardinería y forestal (por ejemplo mantenimiento); recogida y recuperación de residuos (voluminosos, textiles, aceite); venta de productos de 2ª mano;
- Sector Servicios en general: vigilancia; transporte y montaje de muebles; artes gráficas; limpieza; suministro de ropa de trabajo; venta de productos de comercio justo; catering; manipulados industriales; servicios a las personas.

### Entidades apoyadas

- Entidades sin ánimo de lucro
- Agrupaciones de entidades
- Empresas de inserción
- Centros especiales de empleo

### Algunos ejemplos

#### Creación de estas entidades (CEEs) desde la propia administración

- El Ayuntamiento de Jaén gestiona desde el año 1994 el Centro Especial de Empleo Municipal de Jardines y Naturaleza. Su actividad consiste en el mantenimiento y mejora de las zonas verdes de la ciudad de Jaén. El CEE, además, explota un invernadero – vivero. En la actualidad proporciona empleo a 86 personas, 68 de las cuales son personas con discapacidad.

#### Ayudas económicas para la contratación de personal técnico de apoyo

Para subvencionar los gastos de personal técnico de apoyo de las propias Els o CEEs

- **Convocatoria del Ayuntamiento de Burgos de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social**, año 2011. Destinatarios: empresas de inserción con sede social y ámbito de actuación en la ciudad de Burgos, que tengan como una de sus finalidades la atención, educación, promoción e inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social, y que contraten personal técnico de apoyo dentro de programas destinados a facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Convocatoria del Ayuntamiento de Burgos de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo** para financiar los gastos de personal técnico de apoyo y otros gastos de las entidades promotoras de esas Els o CEEs.
- **Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro del Ayuntamiento de Gijón**. “El apoyo a las entidades sin ánimo de lucro no deja de ser un apoyo indirecto a las empresas de inserción propiamente dichas, de hecho esta fórmula de apoyo asegura la permanencia de la entidad sin ánimo de lucro que sigue tutelando a la empresa y libera a la empresa de costes que pueden lastrar su propia viabilidad económica”.
- **Ayuda a Iniciativas Locales de Empleo del Ayuntamiento de Avilés**, el cual, viene desarrollando desde el año 2001 una línea de ayudas dirigida a apoyar, facilitar e impulsar la puesta en marcha de proyectos empresariales en el municipio de Avilés, poniendo a disposición del promotor la aportación de recursos económicos y/o

materiales, tales como infraestructuras o servicios que le ayuden en la puesta en marcha y gestión del negocio.

Entre los criterios de valoración a la hora de conceder las ayudas se incluyen entre otros:

- El fin, objeto y actividades de la entidad solicitante, priorizándose aquellas que se dediquen a la atención y apoyo de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Que la forma jurídica se enmarque en el ámbito de la economía social

Por medio de esta línea se han financiado a 12 entidades de economía social en los últimos 10 años (fundaciones, empresas de inserción social, cooperativas, centros especiales de empleo, sociedades laborales).

- **Convenio entre el Ayuntamiento de Castellón y la Asociación Granja Hogar El Rinconet** para el desarrollo de un proyecto de integración socio-laboral que comportó la puesta en marcha de un Taller de Formación Ocupacional de la especialidad de Hostelería, cuya continuidad en el tiempo la constituyó un Centro Especial de Empleo: "Cafetería el Rinconet Rafalafena".

#### Ayudas económicas para la contratación de asistencia técnica para el acompañamiento y asesoramiento a las entidades.

- **Apoyo a la Creación y consolidación de Empresas de Inserción desde el Ayuntamiento de Avilés** (mesa de inserción, apoyo a la creación de la asociación de empresas de inserción social y ayudas directas a la asociación). La solución a las dificultades pasó por la contratación de una asistencia técnica que acompañara y asesorara a las entidades tanto en el proceso de crear la asociación como en el de asesoramiento

#### Ayudas económicas para la realización de obras o para la prestación de servicios mediante la contratación de personas, desarrolladas a través de convenio

- **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón y la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA) para el desarrollo del Proyecto Serenos Gijón SLL**, el cual surgió hace más de diez años como iniciativa de inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral y asimismo, con vocación de servicio a la ciudad. Durante el año 2011 se está estudiando la viabilidad de ampliar el servicio a otras calles de la ciudad, a demanda de los comerciantes, así como continuar con la utilización de la herramienta PDA, pues ha quedado demostrada su eficacia como proceso de mejora continua de los sistemas de gestión documental de los partes de los serenos, permitiendo un aumento de la productividad.
- **Subvención para la puesta en marcha de Escenarios de empleo protegido**, a través de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Gandia y entidades sociales. Estas iniciativas combinan la realización de actividades de interés social y para la comunidad con la generación de espacios protegidos y transitorios de trabajo que fomentan el acceso inmediato a la ocupación de personas con dificultades objetivas y subjetivas de contratación. Las actividades que se realizan, a través de la formalización de convenios de colaboración, van dirigidas a la creación de escenarios protegido de trabajo, que combinen la tutoría, el acompañamiento individual y la formación con la realización de una actividad retribuida de carácter social, con la finalidad de promover la reinserción laboral en el mercado de trabajo de colectivos con dificultades objetivas y subjetivas de contratación y que difícilmente podrían acceder a una experiencia laboral sin un proceso previo de estas características.

#### Otras aportaciones materiales.

- **Adjudicación por el Ayuntamiento de Burgos a la entidad promotora del CEE de la concesión administrativa de la utilización privativa de Bienes de Dominio Público** en una parcela de un polígono Industrial con el fin de destinar dicha parcela a la construcción de un nuevo Centro Especial de Empleo.
- **Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Castellón con la Asociación Granja Hogar el Rinconet / “CEE Rinconet-Rafalafena”** para la cesión de espacio municipal: Quiosco y vivienda del Parque Rafalafena).
- **Cesiones de parcelas** a distintas entidades sin ánimo de lucro **para el desarrollo de actividades económicas** (asistencia a personas con discapacidad física, autismo, alzheimer o parálisis cerebral) y que crean empleo para personas con dificultades de inserción laboral.

#### Desarrollo legislativo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cláusulas sociales, reserva de mercado.

- **Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés (ICSA).** Desde la publicación de cláusulas se han incluido en 55 pliegos de contratación del Ayuntamiento de Avilés, estos pliegos han supuesto la contratación de 115 personas integradas en colectivos desfavorecidos.
- A través del **Programa de Responsabilidad Social de Diputación de Granada**, se realizan actuaciones de sensibilización en la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública: Curso online “La Contratación Pública con criterios éticos, sociales y medioambientales” dirigido a todas las entidades locales de la provincia de Granada. La edición y divulgación de la “Guía práctica para la incorporación de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública” y la realización de un Taller técnico sobre cláusulas sociales en la contratación pública, prestando especial atención a la Disposición Adicional Séptima relativa a los Contratos Reservados en la que se indica que “podrá reservarse la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido,...”. Subprograma de compra pública responsable.

#### **Principales obstáculos/problemas detectados**

Los principales problemas tienen que ver con la escasez de recursos para financiar todas las iniciativas que pudieran surgir o poder financiar las que surgen de forma significativa, así como la falta de viabilidad económica de algunos proyectos si prescindiesen del apoyo económico público.

También se ha mencionado la escasa presencia en algunos territorios de entidades sin ánimo de lucro que lideren el movimiento de creación de empresas de inserción o de mecanismos de integración laboral, asociado a la falta de cultura emprendedora a todos los niveles que también afecta a ese papel que deben jugar las entidades sin ánimo de lucro. En la misma línea destaca la falta de formación y visión empresarial de representantes y personal técnico de las entidades sin ánimo de lucro, así como el difícil equilibrio entre el criterio social y el puramente económico.

Respecto a la implantación de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación de las administraciones públicas, se encuentran resistencias iniciales en los propios departamentos técnicos y jurídicos, exigen un mayor nivel de seguimiento de los contratos y en un contexto de crisis económica genera también incertidumbre entre el tejido empresarial.

## Posibles soluciones

Algunas soluciones mencionadas se recogen a continuación:

- En relación a la escasez de recursos: identificación y selección de aquellos proyectos con mayor impacto en el territorio para apostar por ellos; establecimiento de criterios de valoración
- En relación a la falta de viabilidad económica: acompañamiento integral, no sólo transferencia de dinero sino puesta a disposición de recursos que acompañen el proyecto para intentar maximizar su viabilidad económica (acompañamiento empresarial-asesoramiento técnico y formación). En esta misma línea la puesta en marcha de reserva de mercados y la implantación de cláusulas sociales para apoyar a las empresas de inserción social
- En relación a la falta de emprendimiento: puesta en marcha de Escuelas de liderazgo para entidades sin ánimo de lucro
- En relación a las dificultades en la implantación de cláusulas: búsqueda de consenso político y técnico a través de la creación de una comisión de trabajo y acciones informativas y formativas

## Potenciales sectores económicos para este tipo de iniciativas:

- Empleo verde: especialmente gestión de residuos y actividades relacionadas con el medio natural
- Energía
- Construcción
- Sector servicios – NYE: protección del medio ambiente; sociedad de la información; ocio y tiempo libre

## Valoración de las entidades que han recibido los apoyos

El presente apartado se centra en la explotación de los cuestionarios Tipo II, cumplimentados por las empresas sociales u otro tipo de entidades que hayan sido beneficiarias de algún tipo de medida.

## Documentación analizada

Han respondido el cuestionario 25 entidades distintas: 9 entidades de Asturias, 7 de Burgos, 3 de Granada, 1 de Jaén, 4 de Castellón y 1 de Málaga. Se trata de asociaciones sin ánimo de lucro, centros especiales de empleo y empresas de inserción.

## Valoración inicial

Los cuestionarios proceden de zonas geográficas muy diferentes y hacen referencia a apoyos prestados por un número significativo de distintas administraciones y entidades. La información recogida se considera muy interesante, en relación tanto con la valoración de los apoyos recibidos como con el objetivo global del estudio.

En general, las entidades apoyadas valoran muy positivamente los apoyos recibidos por parte de las administraciones locales, se valoran no solo los apoyos económicos sino otros de carácter más intangible como puedan ser el mero apoyo institucional a este tipo de iniciativas o los apoyos o estímulos para la creación de redes. Se demanda en algunos casos mayor

implicación por parte de la administración regional y, en general, dotaciones presupuestarias más generosas para el desarrollo de este tipo de medidas.

### Valoración de los apoyos recibidos

Apoyo a la Creación y consolidación de Empresas de Inserción (mesa de inserción, apoyo a la creación de la asociación de empresas de inserción social y ayudas directas a la asociación) (Avilés -3)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<p>Se ponen en marcha alternativas para personas con especiales dificultades para la incorporación laboral. Se fomenta el trabajo en red entre entidades, se comparte la gobernanza. Experiencia de iniciativas de economía social</p> <p>Punto de encuentro de iniciativas territoriales para poner en marcha empresas de inserción (E.I.) Como resultado se han registrado definitivamente tres E.I. y hay dos proyectos más muy avanzados. Se han establecido protocolos de colaboración entre los departamentos municipales de Servicios Sociales y Empleo, para facilitar los trámites de las E.I. a la hora de la contratación de trabajadores de inserción y del seguimiento de los itinerarios. Se ha creado la asociación ADEIPA, como entidad que lucha por dar a conocer, defender y promover las E.I. territoriales. La asociación representa los intereses de las E.I. frente a los agentes sociales territoriales La contratación de la asistencia técnica, gracias a la subvención anual, permite tramitar las relaciones con las redes a las que pertenece (FAEDEI y CEPES) y gestionar las actividades de la asociación. El apoyo del Ayuntamiento a todas las actividades promovidas desde ADEIPA y desde sus asociados en particular. La existencia en el territorio de cláusulas sociales en la contratación pública.</p> <p>Facilidad para la selección de personal de inserción a través del servicio de empleo del Ayuntamiento. Integración en la asociación de E.I. ADEIPA para defender los intereses de</p>	<p>Carencia de un marco autonómico para el desarrollo de estas iniciativas empresariales. Falta de sensibilidad de los responsables políticos. Falta de sensibilidad para el desarrollo de la economía social.</p> <p>La cuantía de la subvención resulta insuficiente para poder desarrollar más actividades de promoción de las E.I. En este sentido sería crucial contar con el apoyo, no solo del Ayuntamiento de Avilés, sino también de las Consejerías de Bienestar Social y de Empleo, que son las dos ramas en las que se asienta la actividad de toda empresa de inserción.</p>

<p>las empresas y promover nuevos proyectos.</p> <p>Viajes de aprendizaje de experiencias a territorio más desarrollados en E.I.</p> <p>Seguimiento de los itinerarios de inserción de los trabajadores de inserción de la empresa.</p> <p>Cooperación entre las empresas socias de ADEIPA para llevar a cabo actuaciones conjuntas de promoción.</p> <p>Disponibilidad total</p> <p>Compromiso municipal. Proyección al exterior. Protocolos de funcionamiento.</p>	<p>Escasa cuantía</p> <p>Falta de presupuesto para ampliar los servicios que se podía prestar a través de las E.I</p>
--	---

#### Valoración global

Muy positiva: El apoyo institucional, el trabajo en red para la definición y proyección del proyecto de inserción. Establecer redes autonómicas y estatales. Sensibilización y planteamiento de necesidades. Quedan evidencia las carencias del Principado de Asturias en la comparación con otras CCAA del desarrollo de las Empresas de Inserción.

Muy positiva. Gracias al apoyo recibido por el Ayuntamiento de Avilés, se ha creado y consolidado una red de empresas de inserción, que actúa de una forma comprometida y común para lograr el impulso de nuevos proyectos y el mantenimiento de los existentes, en un contexto general de falta de apoyos de parte de la Administración del Principado de Asturias

Muy positiva, en cuanto que ha servido de nexo entre los proyectos y entidades promotoras territoriales, favoreciendo las redes de cooperación.

Positiva

Muy positiva.

#### Programas de acompañamiento Sociolaboral. Convenios. ACCEDER y Salario Social. (Avilés y Gijón -1)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<p>Experiencias para el desarrollo de Programas personalizados de Inclusión social. Se utilizan herramientas para salir de las problemáticas de Exclusión Social: itinerarios de acompañamiento para el empleo. Servicio de Atención Básica. Programas de Apoyo Escolar. Formación ocupacional, y de personas adultas, etc.</p> <p>Proyectos apoyados por las administraciones desde diferentes ámbitos: europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>Participación y protagonismo de las personas afectadas.</p> <p>Estabilidad de los equipos técnicos de intervención.</p>	<p>No se ponen en valor estos proyectos y se desconoce socialmente su impacto.</p> <p>En las políticas sociales deben intervenir también las políticas de desarrollo económico, empleo, educación con los mismos objetivos.</p> <p>Faltan planes locales de inclusión social de carácter integral y participativo.</p> <p>No se evalúa el Plan Autonómico de Inclusión Social ni se está planificando su continuidad.</p>

<p>La metodología empleada. Adaptación de los programas a la realidad de las personas afectadas, teniendo en cuenta su diversidad social, cultural, etc. Coordinación y complementariedad con otras intervenciones desde los sistemas públicos del Bienestar Social (Servicios Sociales, Educativos, de Empleo, etc.)</p>	
<p><b>Valoración global</b></p>	
<p>Es positiva por el nivel de impacto del programa, porque está siendo una alternativa a las dificultades que provocan la exclusión social o la vulnerabilidad de la ciudadanía gitana, inmigrante, etc. Desde la FSG estudiamos la relación de proyectos entre sí para dar respuestas integrales. Compartir la gobernanza: diagnósticos, objetivos, iniciativas y proyectos es importante para conseguir un nivel de impacto óptimo.</p>	

Instrucción para la inclusión de criterios sociales en los contratos públicos (del Ayuntamiento de Avilés -2)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<p>Permitir la inclusión de personal con discapacidad, favoreciendo en sobremanera el evitar la lucha con las administraciones públicas para incluir a este colectivo en los Pliegos del concurso.</p> <p>Uso decidido, desde hace años, de la norma en esta Administración.</p>	<p>Posible resistencia de empresas ordinarias a su aplicación legal.</p>

**Valoración global**

Realmente es un documento de uso interno en el Ayuntamiento sin un beneficio en sí mismo para ninguna otra organización, si no se ve plasmada en otras actuaciones, como por ejemplo, contratos reservados a Centros Especiales de Empleo. De todas maneras, es el paso previo e imprescindible para poder realizar estas otras acciones, de las que sí se pueden ver favorecidas empresas de ese tipo. Este trabajo, que seguramente ha conllevado un estudio importante, vencer resistencias e inercias internas es digno de elogio y tendría que ser tomado como referencia por el resto de Administraciones, tanto por tema legal, como por un tema de justicia social. Siendo el Ayuntamiento de Avilés pionero en este tipo de acciones.

Muy buena iniciativa, tanto para la nuestro CEE como para el personal que se inserta laboralmente

Muy positiva para los CEEs.

Convocatoria de Subvenciones para Entidades sin Ánimo de Lucro (Gijón - 2)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<p>Ayuda económica para la contratación. Fomento del empleo. Se financia al tercer sector de acción social</p>	<p>Depende de los recursos complementarios de la entidad para asumir los compromisos económicos de la convocatoria. No se financia el 100%. No estabilizan puestos de trabajos. Faltan apoyos para la creación y</p>

	desarrollo de las empresas de inserción.  Escasa financiación
--	---

#### Valoración global

Se debería estudiar con las entidades sociales la mejora de esta convocatoria. Es positivo que se apoyen los proyectos del tercer sector y que se genere empleo en el tercer sector.

Este tipo de ayudas deben crear sinergias y complementar actuaciones que se están llevando a cabo desde los planes de Inclusión. Entendemos que no se está valorando el proyecto técnico y el valor social.

#### Contratos reservados a Centros Especiales de Empleo (Ayuntamiento de Avilés)

Puntos fuertes	Puntos débiles
Potencia la integración laboral de personal con discapacidad en empresas que pueden competir con menos competencia en este tipo de concursos.	Se corre el riesgo de que no haya suficiente oferta por parte de los Centros Especiales de Empleo para cubrir toda la demanda de concursos restringidos a este tipo de organismos.

#### Valoración global

Como fundación que integra en un centro especial de empleo a personal con las tres discapacidades (física, psíquica y sensorial), no tenemos por menos que valorar en gran medida esta iniciativa, que nos facilita acceder a este tipo de concursos en mejores condiciones, y que independientemente de los resultados de los mismos, nos motiva enormemente para dar la mejor respuesta y cubrir todo lo que podamos los productos o servicios objeto de estos concursos y desde luego, nuestra gratitud para el Ayuntamiento de Avilés, y las personas implicadas y de quienes han partido estas iniciativas, que deberían ser modelo para el resto de Administraciones.

#### Coordinación con la Bolsa de Empleo del Centro Europa

Puntos fuertes	Puntos débiles
Facilitar el trabajo a la hora de la búsqueda activa de empleo. Cuando necesitamos a personal, damos el perfil que necesitamos y automáticamente nos envían a las personas que pueden encajar en dicho perfil	Ya se ha solucionado, al principio el personal comentaba cosas al Centro Europa que a la empresa no, y viceversa. Ahora se hacen seguimientos por ambas partes para evitar esto.

#### Valoración global

Muy buena. El trabajar en coordinación tanto en la selección de personal, como en la inserción de estas personas, y el seguimiento llevado a cabo, hace que se aúnen esfuerzos y los resultados sean más positivos

#### Convocatoria de Subvenciones a iniciativas Locales de Empleo (Avilés -1)

Puntos fuertes	Puntos débiles
Celeridad en la resolución	Cuantía mejorable

#### Valoración global

Positiva

Convenio con Área de Bienestar social (Avilés)

Puntos fuertes	Puntos débiles
Trabajo en equipo, participación, colaboración	
Valoración global	
Muy positiva	

Prestación de Servicios Contrato “Sin techo” (Avilés)

Puntos fuertes	Puntos débiles
Trabajo en equipo, participación, colaboración	

Subvención para ONGs para la contratación de personal de apoyo para inserción laboral de personas con discapacidad. Apoyo para la contratación de preparadores laborales (Burgos)

Puntos fuertes	Puntos débiles
Permite una ayuda en la financiación de la estructura de Orientación e inserción laboral de la Organización. Flexibilidad de la entidad en la organización interna de la ayuda.	Convocatoria abierta a las entidades de la ciudad, como bajo presupuesto, y que no supone una financiación estable y es residual respecto al costo de mantenimiento de la Unidad de Orientación.
Coordinación con entidades relacionadas con el empleo. Información.	Precariedad económica Inestabilidad debido al carácter anual y no fijo de la modalidad de financiación: subvención a concurrencia competitiva
Valoración global	
Buena	

Se trata de una aportación pequeña pero imprescindible para el mantenimiento de un servicio específico que atiende a una población específica que no recibe atención adecuada en ningún otro servicio de estas características, ni público ni privado.

La cantidad subvencionada es recortada cada año de manera inversamente proporcional a la demanda del servicio debido al incremento anual del nº de personas sordas desempleadas y la cantidad de recursos necesarios para una atención adecuada.

Concurso público para la adjudicación a la entidad de la concesión administrativa de la utilización privativa de Bienes de Dominio Público en la parcela CO.C del Polígono Industrial de Villalonguejar III con el fin de destinar dicha parcela a la construcción de un nuevo Centro Especial de Empleo.

Puntos fuertes	Puntos débiles
Nueva construcción y ampliación de instalaciones e infraestructura de CEE. Aumento de la contratación de PCD al ampliar la instalación. Posibilitar la ubicación de la empresa en un po-	

lígono industrial con posibilidades de proyección al resto de empresas.	
<b>Valoración global</b>	
Muy buena	

Apoyo en la constitución de Signovisión SL.  
Cesión de servicios al CEE para la realización de proyectos de gestión audiovisual.  
Desarrollo conjunto de proyectos audiovisuales y elaboración de publicaciones culturales adaptadas a la LSE en formato DVD.

Apoyo recibido	Se hace una valoración conjunta de los tres apoyos detallados anteriormente.	
	<b>Puntos fuertes</b>	<b>Puntos débiles</b>
	<p>Respaldo permanente de la FAAS (prestigio y apoyo de una entidad conocida en el ámbito social, que posibilita una mayor difusión de SIGNOVISION SL, y el acceso a contrataciones en el ámbito audiovisual.)</p> <p>La FAAS cede de forma vinculada a SIGNOVISION SL la ejecución de parte de los proyectos que ejecuta.</p>	<p>La FAAS cede de forma vinculada la ejecución de parte de los proyectos concedidos a SIGNOVISIÓN SL, pero es necesario conseguir una mayor cantidad de contratos y de recursos económicos.</p> <p>Presupuestos ajustados, al recibir muchos de sus contratos de la FAAS, que es una entidad sin ánimo de lucro.</p>
<b>Valoración global</b>		
El apoyo de la FAAS a SIGNOVISIÓN TV SL, se valora de forma positiva por la empresa, tanto a nivel económico como de prestigio, ya que la pertenencia al grupo FAAS posibilita el acceso a un mayor número de contratos para la empresa y a una reconocida solvencia profesional y de calidad en los servicios que se prestan.		
<b>Sugerencias y propuestas de mejora</b>		

Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Castellón con la asociación granja hogar “El Rinconet” / CEE “El Rinconet”

Los apoyos recibidos, contribuyen a que podamos mantener la plantilla laboral. En nuestro caso, que contratamos personas con discapacidad psíquica es fundamental contar con personal de apoyo (psicólogos/as), para trabajar la adaptabilidad al puesto de trabajo de nuestra plantilla.

Las subvenciones no se pagan en tiempo y forma.

#### **Valoración global**

Es necesario apoyar con subvenciones a los Centros Especiales de Empleo, pero si hay subvenciones, éstas deben pagarse en tiempo y forma.

#### **Sugerencias y propuestas de mejora**

Que la administración apoye y fomente que las empresas y administraciones generen trabajo a los CEE, existe legislación, pero no se cumple tal cual está.

#### **Sugerencias y propuestas de mejora**

#### **Asturias**

- Revisión y definición del Plan Autonómico de Inclusión Social.
- Marco Autonómico de Apoyo a las Empresas de Inserción.
- Reserva de mercado de las administraciones públicas para las iniciativas de la economía social.
- Cláusulas sociales que favorezcan la creación de empleo con personas que sufren especiales dificultades.
- Coordinación con las entidades sociales y mayor implicación y compromiso de los municipios y de las administraciones autonómicas.
- Fortalecimiento del tercer sector de acción social: endógeno, unificando intereses, proyectos, etc; y como interlocutor válido en el comparativo con los Agentes Sociales (Sindicatos y Empresarios).
  
- Poder arbitrar medidas económicas de apoyo como las que se mencionan en la Ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las empresas de inserción:
  - Ayudas para la constitución y puesta en marcha de empresas de inserción (art.16.2)
  - Subvenciones públicas para la contratación de trabajadores/as en inserción (art. 16. 3. b).
  - Subvenciones públicas para los costes del personal técnico de acompañamiento y educadores (art. 16. 5).
  
- Muy positiva, en cuanto que ha servido de nexo entre los proyectos y entidades promotoras territoriales, favoreciendo las redes de cooperación.
  
- Como Sugerencia, pediría que el Ayuntamiento, incluyese una clausula en el Pliego, para cada nuevo Concurso, en el que pusiesen la Obligación de las empresas entrantes a subrogar a todo el personal sea discapacitado o no. Ya que las empresas ordinarias subrogan a personal no discapacitado, pero no tienen obligación legal (aunque la deberían de tener moral) de subrogar a el personal con discapacidad. De esta manera evitamos que si gana un Concurso una Empresa ordinaria, el personal con discapacidad se quede en la calle.
  
- Aumento de ayudas directas a las entidades promotoras
  
- Revisión más exhaustiva del trabajo realizado por las entidades, estudio de necesidades en el territorio, actuaciones que se complementen con el trabajo que se realiza desde la administración.

## Burgos

- Contratación directa en los servicios municipales o accesorios de personas con discapacidad para personas con discapacidad.
- Sería muy deseable la incorporación de cláusulas sociales y de contratos reservados para centros especiales de empleo en los pliegos de contratación pública.
- También sería una buena práctica la puesta en marcha de pruebas específicas de acceso a la función pública (ayuntamientos) para personas con discapacidad intelectual (reserva de puestos) en algunos perfiles determinados: ordenanzas, auxiliares, etc.
- Mayor seguridad en las aportaciones económicas, fijadas en presupuesto municipal, a lo largo del tiempo y que no se modifiquen las condiciones del convenio cada año. Trabajar con un plazo superior supondría una mejora notable en la gestión del recurso.
- Mayor implicación de técnicos en el conocimiento de los recursos de la asociación.

- En el supuesto del CEE para el cual no hemos tenido ayuda alguna, al menos se necesita que los técnicos conozcan la legislación existente al respecto y sepan distinguir aquellos CEE que tienen ánimo de lucro de aquellos que no lo tienen.
- La existencia de un convenio ayudaría al menos a mejorar la estabilidad y reducir la incertidumbre que cada año experimenta la entidad. Este año 2012 aún no tenemos noticias de la convocatoria de subvención pero el servicio se mantiene al mismo ritmo de trabajo, con los consiguientes gastos derivados del mismo.

### **Granada**

- Mayor sensibilización de la población en general en la necesidad de mejorar el acceso a la información y comunicación de las personas sordas, mediante el incremento de materiales adaptados a la Lengua de Signos Española, posibilitando así el aumento de clientes.
- Incremento en los porcentajes de adaptación de los contenidos de los programas de TV a la LSE, que además de mejorar la accesibilidad a la información y comunicación de la comunidad sorda, permita el aumento del número de clientes y por tanto la facturación de la empresa.

### **Otras experiencias destacadas mencionadas en los cuestionarios**

- FAEDEI, es la federación de empresas de inserción. Anualmente se publica el impacto social de las mismas.
- Ayudas para la constitución y puesta en marcha de E.I (Murcia, Madrid, la Rioja)
- Líneas de apoyo a la contratación de personas en situación de Exclusión (Aragón, Murcia, País vasco, Cataluña, etc.
- Ayuda a la contratación de personal técnico para el acompañamiento.
- Bonificaciones a las empresas ordinarias que contraten a los trabajadores/as provenientes de las E.I
- Programas de las Obras Sociales de La Caixa, Bankia, Banca Cívica o Kutxa Bank
- ARANSBUR cuenta con una empresa centro especial de empleo (MQD). Nos consta que en otras comunidades, las entidades públicas apuestan por esta línea de apoyo al trabajo de este tipo de empresas, contratando sus servicios o promocionándolos. Sería de agradecer que las entidades públicas de Burgos favorecieran de esta manera a este tipo de empresas que cumplen una importante labor social.